



*Ayuntamiento de San Pedro de Macorís*  
*Concejo Municipal*  
*Gestión 2020-2024*  
*Resolución Municipal Número 24-2024*



**"MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR UN VALOR DE VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (RD\$25,500,000.00.)"**

**CONSIDERANDO:** Que en atención a que la Ley Num176-07, del Distrito Nacional y los municipios del diecisiete (17) de julio del dos mil siete (2007), establece en su artículo 52, letra g), que el Concejo Municipal, que el órgano colegiado del ayuntamiento, tendrá a su cargo " La aprobación y modificación del presupuesto municipal..."

**CONSIDERANDO:** Que la Administración Municipal está solicitando al Concejo de Regidores, la modificación presupuestaria por un de RD\$25,500,000.00. (Veinticinco Millones de Quinientos Mil Pesos), según comunicación remitida de fecha 01 de abril del 2024, al Concejo, por el Secretario General Lic. Franklin Franco.

de la República Dominicana y la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de Julio del 2007.

Vista La Comunicación remitida de fecha 01 de abril del 2024, al Concejo, por el Secretario General Lic. Franklin Franco

**El Concejo Municipal de Regidores de San Pedro de Macorís,  
En Uso de sus Facultades Legales y Reglamentarias**

Resuelve:

**PRIMERO: APROBAMOS, como al efecto aprobamos,** la Modificación Presupuestaria para transferir en el Clasificador 9600000100-Deuda Pública y Otras Operaciones Financieras 421101- Disminución de Cuentas por pagar de corto Plazo internas 20-1955-100, de la Cuenta de Inversión, que serán distribuidas de las siguientes partidas: de la Cuenta de Manejo de Residuos del vertedero que antes se pagaba por servicios, será pagada por la



*Ayuntamiento de San Pedro de Macorís*  
*Concejo Municipal*  
*Gestión 2020-2024*  
*Resolución Municipal Número 24-2024*

Cuenta de Inversión, la suma de Trece Millones Quinientos Mil Pesos, RD\$13,500,000.00, debido a que los fondos destinados para esa cuenta es menos para este año.

**SEGUNDO:** Se transfiere de la Cuenta de Deuda Pública y otras operaciones financieras el monto de Doce Millones de pesos (RD\$12,000,000.00) los cuales serán distribuidas en las siguientes cuentas:

<b>Programa:</b>	<b>Detalle:</b>	<b>Monto:</b>
1100020079	Programa De bacheo en el municipio	RD\$6,000,000.00
1100010112	Programa de Señalización vías públicas	RD\$700,000.00
1100010113	Rotulación de las Calles del Municipio	RD\$700,000.00
1100230214	Alumbrado e Iluminación de las Calles Mu.	RD\$1,000,000.00
1100040051	Remozamiento de Canchas (barrio lindo/ Miramar)	RD\$1,000,000.00
1100080051	Embellecimiento de la Ciudad y su Centro	RD\$800,000.00
1100060053	Reparación Parque y Extensión Parque Infantil	RD\$1,000,000.00
1200000300	Manejo Residuos Sólidos	RD\$13,500,000.00
1100230058	Instalación de Semáforos, energía solar (PMD)	RD\$800,000.00
		<b>TOTAL: RD\$25,500,000.00</b>

**TERCERO:** Comunicar la presente Resolución a la administración municipal, para su publicación, cumplimiento y fines correspondientes.

Dada en el Salón de Sesiones "Don Ángel Valera de los Santos" del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, en **Sesión Extraordinaria**, según **Acta Núm. 08-2024**, a los doce (12) días del mes abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

  
LIC. LUISA PIERRET  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL  


  
LICDO. JUAN OLIVO SÁNCHEZ G.  
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL  
